

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
16 DE FEBRERO DE 2017.

PRESIDENTA: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 16 DE FEBRERO DE 2017. SEGUNDA.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (14:20) CATORCE VEINTE HORAS DEL DÍA (16) DIECISEIS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS MARISOL PEÑA RODRIGUEZ Y MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA; REGISTRANDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO; DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ; DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO; DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ; DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ; DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES; DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ; DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ; DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ; DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA; DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ; DIPUTADA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ; DIPUTADO GERARDO VILLARREAL

2

SOLÍS; DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ; DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA; DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA; DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN; DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS; DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ; DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ; RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ Y DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRIGUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	14:58:40
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	14:47:24
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	JUSTIFICADA
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	14:47:27
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	14:47:29
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	14:48:07
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	14:47:35
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	14:47:29
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	14:47:26
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	14:47:25
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	14:47:32
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	15:31:20
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	14:47:31
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	14:49:47
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	14:47:29
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	14:48:52
JESÚS EVER MEJORADO REYES	14:47:26
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	14:47:26
ELIA ESTRADA MACIAS	15:06:16
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	14:47:20
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	14:48:04
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	14:47:27
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	JUSTIFICADA

3

ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	14:49:52
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	14:47:21

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRIGUEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTA, HAY VEINTITRES DIPUTADOS, ASÍ MISMO SE INFORMA QUE SE RECIBIO TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO Y RIGOBERTO QUIÑÓNES SAMANIEGO, JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA. HAY QUÓRUM PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DEL DIA 16 DE FEBRERO DEL 2017.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA **MAR GRECIA OLIVA GUERRERO,**

4

PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

SECRETARIA: SON 18 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

5

PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA DE HOY 16 DE FEBRERO DE 2017, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA **MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ**, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor

6

ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

SECRETARIA: SON 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES,
PRESIDENTA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DEL 2017

PRESIDENTA: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA **MAR GRECIA OLIVA
GUERRERO**, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL
RECIBIDA.

DIPUTADA **MAR GRECIA OLIVA GUERRERO:** CON EL PERMISO DE LA
PRESIDENCIA:

LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA
EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO, 16
DE FEBRERO DE 2017

TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.	OFICIO No. D.G.P.L. 63-II-6-1786.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, ANEXANDO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DISEÑEN POLITICAS ESTATALES EN MATERIA DE CAMBIO
----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	CLIMÁTICO.
TRAMITE: ENTERADOS.	OFICIO NO. E-225/2017.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, COMUNICANDO QUE SE UNE A LA DEMANDA NACIONALISTA DE DIGNIDAD Y DE RESPETO QUE MERECE EL PUEBLO DE MEXICO, SIGUIENDO LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN X Y DEMÁS PRECEPTOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, POR LO QUE PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTA: AL NO AMPLIAR LOS MOTIVOS, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHO RODRÍGUEZ.

PRESIDENTA: LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISIÓN PARA EMITIR LA CONVOCATORIA A FIN DE ELEGIR A UN COMISIONADO PROPIETARIO Y UN COMISIONADO SUPLENTE DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

8

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA:

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS

LXVII LEGISLATURA H. CONGRESO

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO

P R E S E N T E S . -

LA GRAN COMISIÓN DE LA LXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO A DEL ARTÍCULO 6, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 116 AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LOS ARTÍCULOS 130, 131 Y 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; LOS ARTÍCULOS 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 87 Y LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 121 AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL SEÑALA QUE:

LAS CONSTITUCIONES DE LOS ESTADOS ESTABLECERÁN ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIZADOS, IMPARCIALES Y COLEGIADOS, RESPONSABLES DE GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, CONFORME A LOS PRINCIPIOS Y BASES ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 60. DE ESTA CONSTITUCIÓN Y LA LEY GENERAL QUE EMITA EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA ESTABLECER LAS BASES, PRINCIPIOS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS DEL EJERCICIO DE ESTE DERECHO.

ASÍ MISMO, LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONEN QUE:

ARTÍCULO 37. LOS ORGANISMOS GARANTES SON AUTÓNOMOS, ESPECIALIZADOS, INDEPENDIENTES, IMPARCIALES Y COLEGIADOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, DE GESTIÓN, CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA, RESPONSABLES DE GARANTIZAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CONFORME A LOS PRINCIPIOS Y BASES ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 60. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO POR LO PREVISTO EN ESTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

EN LA LEY FEDERAL Y EN LA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE DETERMINARÁ LO RELATIVO A LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS GARANTES, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN, DURACIÓN DEL

10

CARGO, REQUISITOS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES, EXCUSAS, RENUNCIAS, LICENCIAS Y SUPLENCIAS DE LOS INTEGRANTES DE DICHS ORGANISMOS GARANTES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PRESENTE CAPÍTULO.

ARTÍCULO 38. EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN COLEGIADA Y AUTÓNOMA DE LOS ORGANISMOS GARANTES, DEBERÁN PREVER EN SU CONFORMACIÓN UN NÚMERO IMPAR Y SUS INTEGRANTES SE DENOMINARÁN COMISIONADOS. PROCURARÁN EN SU CONFORMACIÓN PRIVILEGIAR LA EXPERIENCIA EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO PROCURAR LA IGUALDAD DE GÉNERO. LA DURACIÓN DEL CARGO NO SERÁ MAYOR A SIETE AÑOS Y SE REALIZARÁ DE MANERA ESCALONADA PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA.

SEGUNDA.- AHORA BIEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL SEÑALA EN SU NUMERAL 131 QUE EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS SE DEBERÁ REALIZAR UN PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA AMPLIA Y TRANSPARENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.

ASÍ MISMO, LA CARTA MAGNA LOCAL EN SU ARTÍCULO 136 PRECISA QUE:

EL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES TIENE COMO OBJETO GARANTIZAR, PROMOVER Y DIFUNDIR EL EJERCICIO DEL

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES EN PODER DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

EL INSTITUTO TENDRÁ UN CONSEJO GENERAL, QUE SERÁ EL ÓRGANO MÁXIMO DE AUTORIDAD Y ESTARÁ INTEGRADO POR TRES COMISIONADOS PROPIETARIOS, QUIENES DESIGNARÁN A SU PRESIDENTE DE ENTRE SUS MIEMBROS.

LOS COMISIONADOS DURARÁN EN SU CARGO POR UN PERIODO QUE NO EXCEDERÁ DE SIETE AÑOS, SIN POSIBILIDAD DE REELECCIÓN.

TERCERA.- LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL ESTABLECE LOS REQUISITOS Y EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE ELECCIÓN DE LOS COMISIONADOS, AL TENOR DE LO QUE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

ARTÍCULO 34. PARA SER COMISIONADO (A) SE REQUIERE:

- I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES;*
- II. TENER AL MENOS TREINTA AÑOS CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;*
- III. CONTAR CON TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL LEGALMENTE EXPEDIDOS EN NIVEL DE LICENCIATURA O SU EQUIVALENTE;*

12

IV. GOZAR DE RECONOCIDO PRESTIGIO PERSONAL Y PROFESIONAL;

V. NO HABER SIDO INHABILITADO (A) PARA EL EJERCICIO PÚBLICO;

VI. NO HABER SIDO DIRIGENTE DE NINGÚN PARTIDO O ASOCIACIÓN POLÍTICA, NI MINISTRO DE NINGÚN CULTO RELIGIOSO, DURANTE EL AÑO PREVIO A SU NOMBRAMIENTO;

VII. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN EN SENTENCIA EJECUTORIA; PERO, SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, Y

VIII. ACREDITAR CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA MATERIA.

ARTÍCULO 32. EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS COMISIONADOS (AS) SE GARANTIZARÁ LA TRANSPARENCIA, INDEPENDENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

EL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FACULTADA POR LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EMITIRÁ UNA CONVOCATORIA PÚBLICA Y DE CONSULTA ABIERTA, PARA RECIBIR PROPUESTAS DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADOS (AS), CORRESPONDIENDO A DICHA COMISIÓN ENTREVISTAR A LOS

ASPIRANTES A FIN DE CONFORMAR LAS TERNAS PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN.

ARTÍCULO 33. LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, HARÁ LA VALORACIÓN DE LOS ASPIRANTES, ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, INDEPENDENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD; Y PRESENTARÁ AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, UNA TERNA POR CADA COMISIONADO (A) Y SU SUPLENTE, Y ACOMPAÑARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 34 DE ESTA LEY, PARA LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO FINAL.

LOS COMISIONADOS (AS) SERÁN DESIGNADOS (AS) POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO. SI REALIZADAS AL MENOS TRES RONDAS DE VOTACIÓN NO SE CUBRIERA LA TOTALIDAD DE LOS VOTOS PARA ELEGIR COMISIONADO (A), SE DESECHARÁ LA TERNA Y SE PEDIRÁ A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE QUE PRESENTE UNA NUEVA TERNA DE ASPIRANTES REGISTRADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

UNA VEZ ELECTOS (AS), LOS (LAS) COMISIONADOS (AS) RENDIRÁN LA PROTESTA CORRESPONDIENTE ANTE EL PLENO DEL CONGRESO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y LA LEY DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO EN MATERIA ELECCIÓN DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LA GRAN COMISIÓN DE LA LXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ACUERDA LA PUBLICACIÓN DE LA SIGUIENTE:

C O N V O C A T O R I A

EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO A DEL ARTÍCULO 6, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 116 AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LOS ARTÍCULOS 130, 131 Y 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; LOS ARTÍCULOS 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN LOS CUALES SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C O N V O C A

A LOS CIUDADANOS (AS) DURANGUENSES, A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A LOS COLEGIOS Y

15

ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS DEL ESTADO, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE PROMUEVAN Y DEFIENDAN LA PROTECCIÓN, OBSERVANCIA, ESTUDIO Y/O DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, A INSCRIBIRSE, O EN SU CASO, A QUE PROPONGAN A CIUDADANOS (AS) A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE 1 COMISIONADO PROPIETARIO Y 1 COMISIONADO SUPLENTE DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE DURARÁN 7 AÑOS EN SU CARGO, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE REGISTRO:

- a) LOS CIUDADANOS (AS) DURANGUENSES, ASÍ COMO LAS SOLICITUDES QUE PROVENGAN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS DEL ESTADO, Y DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DEBERÁN SOLICITAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN (EN ADELANTE LA COMISIÓN) DE LA LXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.*

EL PLAZO DE REGISTRO SE ABRIRÁ EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 09:00 HRS Y SE CERRARÁ EL DÍA 23 DE FEBRERO A LAS 21:00 HRS., LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁ PUBLICARSE EN UN

DIARIO DE CIRCULACIÓN ESTATAL ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

ANALIZADOS Y REVISADOS LOS EXPEDIENTES QUE HAYAN SIDO FORMADOS, LA COMISIÓN INSTRUIRÁ A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PUBLIQUE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES.

b) LOS REGISTROS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO NÚMERO 900 PONIENTE, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO.

c) LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMISIONADO PROPIETARIO Y SUPLENTE SON LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, LOS CUALES SE TRASCRIBEN:

ARTÍCULO 34. PARA SER COMISIONADO (A) SE REQUIERE:

I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES;

II. TENER AL MENOS TREINTA AÑOS CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

*III. CONTAR CON TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL LEGALMENTE
EXPEDIDOS EN NIVEL DE LICENCIATURA O SU EQUIVALENTE;*

*IV. GOZAR DE RECONOCIDO PRESTIGIO PERSONAL Y
PROFESIONAL;*

V. NO HABER SIDO INHABILITADO (A) PARA EL EJERCICIO PÚBLICO;

*VI. NO HABER SIDO DIRIGENTE DE NINGÚN PARTIDO O ASOCIACIÓN
POLÍTICA, NI MINISTRO DE NINGÚN CULTO RELIGIOSO, DURANTE EL
AÑO PREVIO A SU NOMBRAMIENTO;*

*VII. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE
AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN EN
SENTENCIA EJECUTORIA; PERO, SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE,
FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME
SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO
INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA
PENA, Y*

VIII. ACREDITAR CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA MATERIA.

SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN:

*a) TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA EL REGISTRO DE LOS
ASPIRANTES, LA COMISIÓN, ANALIZARÁ Y REVISARÁ EL*

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, FORMANDO EXPEDIENTE DE CADA ASPIRANTE. LA FALTA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA PRESENTE, DARÁ LUGAR A LA DESESTIMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.

ANALIZADOS Y REVISADOS LOS EXPEDIENTES QUE HAYAN SIDO FORMADOS, LA COMISIÓN INSTRUIRÁ A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PUBLIQUE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES.

b) LA COMISIÓN CITARÁ A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE HAYAN ACREDITADO LOS REQUISITOS LEGALES, PARA QUE COMPAREZCAN Y EXPONGAN ORALMENTE SUS PROPUESTAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO DE SUS INTERESES PARA OCUPAR EL CARGO. LA COMPARECENCIA SERÁ PERSONAL EN LA FECHA Y HORA INDICADA A CADA PARTICIPANTE Y SE LLEVARÁ A CABO ANTE LA COMISIÓN, EN LA SEDE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

c) EL PROCESO DE ENTREVISTA SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE FORMATO:

1.- CADA ASPIRANTE EXPONDRÁ SUS IDEAS Y ARGUMENTOS RELACIONADOS CON EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ MINUTOS.

2.- UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DE SUS IDEAS Y ARGUMENTOS, SE ABRIRÁ UN ESPACIO DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EN EL ORDEN Y TIEMPO QUE ACUERDEN ELLOS MISMOS.

d) CONCLUIDA LA FASE DE ENTREVISTAS, LA COMISIÓN, SE REUNIRÁ EN SESIÓN DE TRABAJO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EL DICTAMEN QUE CONTenga LA PROPUESTA DE 1 COMISIONADO PROPIETARIO Y 1 COMISIONADO SUPLENTE, LA CUAL SERÁ PUESTA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN. EN DICHA PROPUESTA SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

e) EN LA SESIÓN QUE CORRESPONDA, EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA Y CON EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO PRESENTES, ELEGIRÁ A 1 COMISIONADO PROPIETARIO Y 1 COMISIONADO SUPLENTE, DEBIENDO, QUIENES RESULTEN ELECTOS, OTORGAR PROTESTA ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

LA DESIGNACIÓN TENDRÁ CARÁCTER DE ACTO LEGISLATIVO SOBERANO.

TERCERA.- EL PLENO DE LA H. LXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELEGIRÁ A MÁS TARDAR EL 10 DE MARZO DEL 2017, A LOS

20

COMISIONADOS PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

CUARTA.- LA COMISIÓN, ESTARÁ FACULTADA A RESOLVER LAS CUESTIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LABOR ENCOMENDADA SE AUXILIARÁ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y ASESORÍA JURÍDICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 16 DE FEBRERO DE 2017

LA GRAN COMISIÓN

DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ

SECRETARIO

DIP. ADÁN SORIA RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN

VOCAL

DIP. ELIA ESTRADA MACÍAS

VOCAL

21

PRESIDENTA: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA CONVOCATORIA A FIN DE ELEGIR A UN COMISIONADO PROPIETARIO Y UN COMISIONADO SUPLENTE DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ	

22

GAVILÁN	
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	
ELIA ESTRADA MACIAS	
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

SECRETARIA: SON 17 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR Y AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE ESTE CONGRESO, A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENEN DIVERSAS REFORMAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

23

LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA A FAVOR, JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ, A FAVOR. POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIP. LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTA FELICIDADES POR ASUMIR LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ES UN HECHO HISTÓRICO QUE HOY TENGAMOS TRES MUJERES AL FRENTE DE LA MESA DIRECTIVA POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA PARLAMENTARIA DE DURANGO, UNA DIPUTADA POR EL PRI, UNA DIPUTADA POR EL PAN Y OTRA DIPUTADA POR EL PRD, QUE LA MUESTRA DE CÓMO LAS MUJERES HAN IDO AVANZANDO EN LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO, FELICIDADES A TODAS LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE ESTA MESA DIRECTIVA POR ESTE PERIODO ORDINARIO DE SESIONES QUE HA INICIADO, QUE TENGAN MUCHO ÉXITO. VAMOS A MANIFESTAR A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUESTRA POSICIÓN RESPECTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE SE ESTABLECE EN EL DICTAMEN QUE SE SOMETE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EN ESTE MOMENTO, PARA TODOS QUEDA CLARO QUE EN LA LUCHA Y EN EL COMBATE CONTRA LA CORRUPCIÓN VAMOS TODOS, NO HAY TREGUA Y ESTAMOS UNÁNIMEMENTE DE ACUERDO, DESEAMOS QUE LAS BASES QUE HOY ESTAREMOS DISCUTIENDO Y EN SU CASO APROBANDO, SIRVAN PARA CONSTRUIR UN SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN QUE VERDADERAMENTE SEA EFICAZ, EFECTIVO, QUE INHIBA LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN EN TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS Y QUE PUEDA CASTIGAR Y

SANCIONAR CON TODA SEVERIDAD A AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE POR ACCIÓN U OMISIÓN VIOLENTEN LA LEY, EL ESTADO DE DERECHO Y HAGAN MAL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE TIENEN BAJO SU RESPONSABILIDAD. EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN TODOS DEBEMOS ESTAR JUNTOS Y UNIDOS, EN PERMITIR QUE SE VIOLE EL ESTADO DE DERECHO NADIE PUEDE ESTAR DE ACUERDO Y POR ELLO, HOY VAMOS A VOTAR ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL CONCIENTES DE QUE ESTAREMOS SENTANDO LAS BASES DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE EN DURANGO TENEMOS, BUSCANDO QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODAMOS SUMARNOS Y COADYUVAR A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE ANDAMIAJE INSTITUCIONAL QUE REQUERIMOS PARA CUMPLIR EL PROPÓSITO COMÚN QUE TODOS TENEMOS, CELEBRO Y HABLO A NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN ESTE MOMENTO QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES POR PARTE DEL PRI Y DE NUESTROS ALIADOS, LA DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUÍZAR DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN PARTICULAR, QUE FINALMENTE ESTEMOS DISCUTIENDO Y VOTANDO ESTE DICTAMEN QUE SE HABÍA RETRASADO YA VARIAS SEMANAS Y QUE EL PROPIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SU MOMENTO, HIZO NOTAR QUE PODÍAMOS ESTAR EN OMISIÓN Y FALTANDO EL CUMPLIMIENTO CABAL DE LA LEY POR CUANTO A LOS PLAZOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS PUDIERAN GENERAR Y APROBAR SU REFORMA CONSTITUCIONAL CON EL DISEÑO QUE CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE DIERA ASIMISMO EN USO DE SU AUTONOMÍA LOCAL, QUE BUENO QUE FINALMENTE DESPUÉS DE VARIOS DÍAS Y JORNADAS DE

TRABAJO DE DISCUSIÓN Y DE DELIBERACIÓN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES PUDIMOS CONSTRUIR ESTE DICTAMEN Y QUE DESDE EL DÍA DE AYER, LA ANTERIOR Y EN LA PENÚLTIMA Y ÚLTIMA SESIÓN PREVIA A ESTA, PUDO DARSELE CURSO PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y LAS FORMALIDADES LEGALES A LAS QUE OBLIGA LA LEY ORGÁNICA EN CUANTO A LAS LECTURAS Y AHORA SU DISCUSIÓN Y POSTERIOR VOTACIÓN, ¿QUE DESTACAMOS DE ESTE DICTAMEN Y EN QUE PUDIMOS PONERNOS DE ACUERDO Y TRANSITAR TODOS LOS DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES CORRIENTES Y EXPRESIONES POLÍTICAS? PRIMERO, DESTACAR EL PAPEL QUE VA A JUGAR A PARTIR DE ESTA REFORMA LA SOCIEDAD CIVIL, HOY TENDREMOS UN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORMADO POR CINCO CIUDADANOS QUE ESTARÁN REPRESENTANDO LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD Y QUE LA PRESIDENCIA DE TODO EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN QUEDARÁ EN MANOS DE QUIEN PRESIDA ESE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ESTA ES LA GARANTÍA SIGUIENDO EL MODELO FEDERAL PARA QUE LA SOCIEDAD SE SIENTA INVOLUCRADA, RESPONSABLE Y PARTICIPANDO EN CUANTO A LA VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL PROPIO SISTEMA, ESTE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA TENDRÁ QUE GARANTIZAR QUE LA SOCIEDAD PODRÁ EXIGIRLE A CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO CUALQUIER INFORME, CUALQUIER DOCUMENTO, CUALQUIER EVIDENCIA QUE DEBA DE ALLEGARSE PARA PODER VALORAR Y JUZGAR SI SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA LEY O SI HAY AFECTACIÓN EN EL PATRIMONIO PÚBLICO O INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL SUS INTEGRANTES TENDRÁN ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA DE FORMA ADECUADA Y OPORTUNA SIN CORTAPISAS, PARA

QUE PUEDAN DESEMPEÑAR BIEN SU FUNCIÓN, SUS RECOMENDACIONES POLÍTICAS, PÚBLICAS E INFORMES QUE EMITA DEBERÁN RECIBIR RESPUESTA DE TODOS LOS SUJETOS PÚBLICOS Y ENTES OBLIGADOS, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, CONTARÁ TAMBIÉN ESTE COMITÉ CON LAS ATRIBUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ADECUADOS PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTA RECOMENDACIÓN INFORMES Y POLÍTICAS QUE SE EMITAN, DEBERÁ RENDIR UN INFORME PÚBLICO A LOS TITULARES PÚBLICOS DE LOS PODERES EN QUE DEN CUENTA DE LAS ACCIONES ANTICORRUPCIÓN QUE SE EMPRENDAN, DE LOS RIESGOS QUE SE IDENTIFIQUEN, DE LOS COSTOS POTENCIALES GENERADOS Y DE LOS RESULTADOS DE SUS RECOMENDACIONES Y PARA ELLO TAMBIÉN SE HABRA DE SEGUIR LA METODOLOGÍA Y EL MODELO IMPLEMENTADO POR EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, COMO YA LO DIJE, LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DEBERÁN REUNIR REQUISITOS MÍNIMOS, COMO LOS QUE EN EL CASO DEL SISTEMA NACIONAL HABRÁN DE EXIGIRSE Y QUE BÁSICAMENTE TIENEN QUE VER CON QUE SEAN CIUDADANOS QUE NO TENGAN UNA VINCULACION DIRECTA Y RECIENTE CON NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, QUE NO TENGAN UN COMPROMISO QUE VAYA MÁS ALLÁ DEL QUE TENGAN CON LA SOCIEDAD Y QUE EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA ES DECIR EN LA LEY DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO HABREMOS CON POSTERIORIDAD DE FIJAR PARA QUE AHÍ QUEDEN ESTABLECIDOS Y QUE SEAN GENUINOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y NO AL SERVICIO DE NINGÚN INTERÉS PARTIDARIO NI DE NINGÚN ORDEN DE GOBIERNO. QUEDO EN ESTA REFORMA QUE LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ SERÁ HECHA POR

CUANDO MENOS EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO HOMÓLOGO Y SIMILAR AL QUE SE HA SEGUIDO PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y QUE TIENE QUE VER CON QUE VENGAN LOS CIUDADANOS A LA LEGISLATURA A ESTE CONGRESO Y MEDIANTE VARIOS FILTROS Y ETAPAS DE SELECCIÓN PEUDAN AL FINAL QUEDAR LOS CANDIDATOS DE LOS QUE SURJAN LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, QUEDA TAMBIÉN EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL COMO SE ESTABLECERÁ EL SISTEMA, EN DONDE ESTARÁN SIETE INTEGRANTES Y ESTE SISTEMA HABRÁ DE FUNCIONAR CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO O EL TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, HABRÁN DE PARTICIPAR TAMBIÉN EL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EL RESPONSABLE DEL CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO, QUE VIENE SIENDO EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, EL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ELLOS SERÁN LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO COORDINADOR DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, AL QUE TAMBIÉN HAY QUE DESTACAR SE INCORPORAN LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LOS MUNICIPIOS Y QUE ES UNA DE LAS NOVEDADES LOCALES QUE DURANGO INCORPORA EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL, ES DECIR, QUE LAS CONTRALORÍAS MUNICIPALES FORMEN PARTE DEL SISTEMA Y SE ESTÁ INCORPORANDO EN UN ARTÍCULO TRANSITORIO LA OBLIGACIÓN PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS QUE NO CUENTEN CON

SUS CONTRALORÍAS MUNICIPALES LO HAGAN EN UN PLAZO PRUDENTE DE DETERMINADO TIEMPO CON ANTELACIÓN A QUE SE VAYA A EXPEDIR LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, EL TRIBUNAL HOY DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA SE TRANSFORMA EN UN TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y EN UN ARTÍCULO TRANSITORIO TAMBIÉN SE DISPONE QUE SERÁN LOS MAGISTRADOS QUE ACTUALMENTE FORMAN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUIENES AHORA PASARÁN A SER PARTE DEL NUEVO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y CONCLUIRÁN EL ENCARGO PARA EL QUE FUERON ELECTOS, SI HUBIESE QUE SEÑALAR ALGÚN PUNTO EN DONDE LOS DIPUTADOS DEL PRI NO ESTUVIMOS TOTALMENTE DE ACUERDO, ES EN EL DE LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DEL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PRIMERO FUE UN BUEN AVANCE EL QUE HAYAMOS CONSENSADO CON LOS DEMÁS PARTIDOS, QUE SI SEA UN FISCAL, PORQUE LA PROPUESTA DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO VENÍA CON LA PROPUESTA DE QUE FUERA UN VICEFISCAL, NOS PARECIÓ SIEMPRE Y LO DIJIMOS QUE DEBÍA SER UNA FISCALÍA QUE TUVIERA AUTONOMÍA, PATRIMONIO Y PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIOS QUE NO DEPENDIERA DEL HOY FISCAL GENERAL DEL ESTADO QUE FUERA OTRA FISCALÍA QUE TUVIERA RECURSOS, QUE PERMITAN FACULTADES, QUE TUVIERA DIENTES PARA PODER ACTUAR Y PARA PODER INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS DELITOS EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y ESO ES UN BUEN AVANCE QUE SE HAYA PODIDO CONCENSAR EL QUE SEA UN FISCAL Y NO UN VICEFISCAL Y QUE SEA AUTÓNOMO Y NO DEPENDIENTE DEL FISCAL GENERAL NI DEL PODER EJECUTIVO, ESO HAY QUE DESTACARLO, PERO NOS HUBIERA GUSTADO HAY QUE DECIRLO Y LO SEGUIMOS PENSANDO QUE ESE FISCAL HUBIERA

SIDO PROPUESTO POR EL CONGRESO Y NO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO, ES DECIR, QUE ESTE CONGRESO HUBIERA DESIGNADO O ELECTO CON AMPLIA LIBERTAD, AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN, SI NO PUES ENTONCES SEGUIREMOS TENIENDO LA TENTACIÓN DESDE EL EJECUTIVO DE PROPONER A UN PERFIL QUE RESPONDA A LOS INTERESES DEL GOBERNADOR O DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y NO DE LA SOCIEDAD A LA QUE REPRESENTAMOS, SIN EMBARGO, EN ARAS DE NO RETRASAR MÁS LAS BONDADES DEL RESTO DEL DICTAMEN, ES QUE LOS PRIÍSTAS HEMOS CEDIDO Y HEMOS ACORDADO ABDICAR DE ESTA FACULTAD QUE PEDÍAMOS PARA EL CONGRESO, LA DE PROPONER NOMBRES PARA QUE EL GOBERNADOR SEA QUIEN LO PROPONGA Y QUE SÓLO SEA APROBADO O RATIFICADO O NO POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA, NOS HUBIERA GUSTADO PROPONER NOMBRES, HOY NO TENDREMOS ESA FACULTAD, SÓLO PODREMOS APROBAR O NO LOS NOMBRES QUE ENVÍE EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, SEGUIMOS PENSANDO QUE DEBIÓ DE HABER SACADO LAS MANOS COMPLETAMENTE EL EJECUTIVO PARA QUE AL IGUAL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE ES EL ÓRGANO CONGRESIONAL QUE HABRÁ DE RESOLVER SOBRE EL FISCAL ANTICORRUPCIÓN HUBIERA SIDO IGUAL AQUÍ EL CONGRESO EL QUE LO HUBIERA NOMBRADO Y CON ESTO TERMINO PRESIDENTA, DESEAMOS QUE LA PROPUESTA QUE EN SU MOMENTO QUEDARÁ EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA COMO HABRÁ DE PRESENTARSE, SEA UNA PROPUESTA DEL EJECUTIVO DE UN PERFIL CIUDADANO IMPARCIAL, INDEPENDIENTE, CON TODAS LAS CREDENCIALES COMO PARA GARANTIZAR QUE VA A COMBATIR A LA CORRUPCIÓN Y QUE NO SERÁ UN FUNCIONARIO AL SERVICIO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO O DEL GOBIERNO EN TURNO,

30

QUE HAGA SU TRABAJO, ESO LO HABREMOS DE PEDIR EN SU MOMENTO Y LO HABREMOS DE EXIGIR PARA QUE LA SOCIEDAD SEA LA QUE GANE, SIN EMBARGO, VAMOS A TRANSITAR CON EL VOTO A FAVOR PARA QUE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL PUEDA EMPEZAR A DETONAR EL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN QUE ESTAMOS CONSTRUYENDO PARA BENEFICIO DE DURANGO ES CUANTO.

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ, A FAVOR, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSE ANTONIO OCHOA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, TAMBIÉN ME UNO A LA FELICITACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA INTEGRADA POR TRES GRANDES MUJERES, MUJERES QUE HAN LUCHADO MUCHO POR SU PARTIDO PARA TENER ESPACIOS, NOS CONGRATULAMOS Y ESTAMOS CIERTOS DE QUE ESTO ABRE UN PARTEAGUAS EN LA HISTORIA POLÍTICA DE DURANGO, FELICIDADES PRESIDENTA Y SECRETARIAS. MÉXICO, POR SUPUESTO DURANGO, SOMOS UN PAÍS DONDE LA PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ESTÁ EN TODOS LOS ESTRATOS SOCIALES Y EN TODOS LOS RINCONES DEL PAÍS, SEGÚN ORGANISMOS INTERNACIONALES MÉXICO, TENEMOS EL DESHONROSO HONOR DE SER LOS PRIMEROS LUGARES EN CORRUPCIÓN, EL ÚLTIMO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA OCDE QUE SON LOS PAÍSES, SE SUPONE, SON LOS PAÍSES CON MÁS ALTO ÍNDICE DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DEBIDO AL TAMAÑO DE LAS ECONOMÍAS, NOSOTROS LIDEREAMOS ESE DESHONROSO LUGAR, ES POR ESO, QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DESDE EL 2014, QUE EMPEZÓ GALOPANTE EL INCREMENTO DE LA CORRUPCIÓN, NOS DIMOS A LA TAREA DE PROPONER UN SISTEMA

NACIONAL ANTICORRUPCIÓN QUE VINIERA PRECISAMENTE A COMBATIR ESTE CÁNCER QUE HA CARCOMIDO A NUESTRO PAÍS Y QUE IMPLICA EL 9% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, LOS MEXICANOS Y LOS DE MENOR GRADO SOCIOECONÓMICO SON LOS QUE MÁS PADECEN ESTE FLAGELO, INVIERTEN MÁS DEL 25% DE SUS INGRESOS PRECISAMENTE EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, DESDE UN TRÁMITE HASTA UNA CUESTIÓN DE DENUNCIA PENAL O ADMINISTRATIVA, EN EL 2015 SE VIO MATERIALIZADO ESTE ESFUERZO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AL CONCRETARSE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y POR SUPUESTO QUE SE DEBE DE COMBATIR TRES ASPECTOS FUNDAMENTALES, LA FISCALIZACIÓN HASTA SUS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y POR SUPUESTO EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DECIDIDA DE TODOS AQUELLOS QUE TRAICIONEN LA CONFIANZA DE LOS MEXICANOS, ESTÁ REFORMA QUE AHORITA ESTAMOS DISCUTIENDO Y QUE SIENTA LAS BASES DE UN SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, YO AQUÍ AGRADEZCO A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE TODOS, TODOS EN DEFINITIVA APORTARON Y APORTAMOS A QUE SALIERA UN SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN A LA ALTURA DE LAS EXPECTATIVAS DE LA CIUDADANÍA, TODOS PRI, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRD, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTUVIMOS SIEMPRE DISPUESTOS A ENCONTRAR LAS SOLUCIONES Y DAR A LA CIUDADANÍA UN INSTRUMENTO REALMENTE CERTERO DE QUE EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN VA A SER REALMENTE UNA BATALLA QUE VAMOS A GANAR EN EL FUTURO, ASPECTOS FUNDAMENTALES COMO UN TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN EL CUAL TENDRÁ PLENA AUTONOMÍA DE GESTIÓN Y ECONÓMICA CUANDO SUS DECISIONES SEAN SANCIONAR NO

SÓLO A LOS ENTES PÚBLICOS, SINO TAMBIÉN A LOS PARTICULARES, ES AQUÍ UN NUEVO AGREGADO QUE IMPLICA QUE TAMBIÉN LOS PARTICULARES, LA SOCIEDAD, SOMOS PARTE DE ESTE FLAGELO QUE ES LA CORRUPCIÓN, EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES LA CARA CIUDADANA DE ESTE SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, ES AHÍ DONDE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL TENDRÁ PLENA PARTICIPACIÓN EN HOMBRES Y MUJERES, CINCO PARA SER EXACTOS, QUE GARANTIZARÁN QUE EL ASPECTO CIVIL Y SOCIAL SEA UNA REALIDAD EN ESTA PARTICIPACIÓN Y EN ESTE SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN. TITULARES, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS CONSTITUCIONALES Y DE CONTROL TENDRÁN LA PLENITUD DE QUE SEAN GENTE CON PROBIDAD, CON IMPARCIALIDAD Y QUE AQUÍ ESTAREMOS RATIFICANDO CON LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ESTO LE DA BALANCE Y ESTABILIDAD Y CREDIBILIDAD A ESTE SISTEMA LOCAL, POR SUPUESTO, QUE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA ANTICORRUPCIÓN, QUE TENDRÁ INDEPENDENCIA TOTAL DEL EJECUTIVO Y DEL FISCAL, CON PLENA AUTONOMÍA DE GESTIÓN Y DE RECURSOS SERÁ, SERÁ UN ENTE FUNDAMENTAL Y SUSTANTIVO PARA QUE ESTE SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN TENGA LAS CONSECUENCIAS QUE LA CIUDADANÍA REQUIERA CUANDO ALGUIEN, ALGUIEN TRANSGREDA EL DERECHO Y LA LEGALIDAD, PERO TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS, ESTE CONGRESO PODRÁ CREAR COMISIONES MUNICIPALES PARA VIGILAR EL ACTUAR DE LOS MUNICIPIOS, ASIMISMO, DE ACUERDO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, SE ESTARÁN ENTREGANDO INFORMES PRELIMINARES MENSUALES PARA CONOCER, AQUÍ EN ESTA SOBERANÍA, COMO SE LLEVAN LAS FINANZAS DE LOS MUNICIPIOS, EN LOS MUNICIPIOS ES UN ENTE QUE TENEMOS QUE

CUIDAR Y QUE TENEMOS QUE VIGILAR, SE HAN VISTO DESGRACIADAMENTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, COMO HAY EDILES, COMO HAY ALCALDES QUE HAN COMETIDO FLAGRANTE DELITOS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN Y EN ENRIQUECIMIENTO Y A TRAVÉS DE ESTOS INFORMES PRELIMINARES ESTAREMOS ACTUANDO DE MANERA, DÍA A DÍA, OBSERVANDO LA CONDUCTA DE ESTOS MUNICIPIOS EN SUS FINANZAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EL ÓRGANO DE CONTROL POR ANTONOMASIA DE ESTE CONGRESO, TENDRÁ PLENITUD DE CONOCER LOS CASOS GRAVES DE CORRUPCIÓN Y DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, ESTO ES MUY IMPORTANTE, ES AHÍ DONDE ESTE ENTE, ASÍ COMO MUCHOS ÓRGANOS DE CONTROLES, TENDRÁN QUE TENER UNA VISIÓN DIFERENTE, PORQUE HASTA ESTOS MOMENTOS Y DESGRACIADAMENTE SON ÓRGANOS QUE MÁS QUE AYUDAR A PERSEGUIR EL DELITO AYUDAN A ENCUBRIR EL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, ESTA NUEVA IDEA TENDRÁ QUE SER CAMBIADA POR FUNCIONARIOS QUE LE APUESTEN A LA TRANSPARENCIA Y AL COMBATE LA CORRUPCIÓN. EN LA HABER O EL PATRIMONIO TAMBIÉN DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTARÁ EXPUESTO A LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA NACIONAL DIGITAL, ES AHI DONDE TODOS NOSOTROS CONOCEREMOS EL PATRIMONIO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y QUE PUEDAN TENER LA PLENITUD DE QUE EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES NO EXISTA TEMOR DE QUE VAYA A HABER ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, POR SUPUESTO, QUE AHORA ESTE SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, AL SER PARTE DE UN SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, TANTO LOS ENTES FEDERALES DE CONTROL, ASÍ COMO LOS ESTATALES PODRÁN REVISAR LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, ES AHÍ, EN ESTE RAMO, DONDE SE DÁN MILES

DE CASOS EN TEMA DE CORRUPCIÓN, ES AHÍ DONDE TENDREMOS QUE APRETAR BIEN LAS TUERCAS TODOS NOSOTROS PARA EVITAR QUE SE DESVÍEN ESTOS RECURSOS EN PERJUICIO DE LA NACIÓN, LA EXTINCIÓN DE DOMINIO ES UN TEMA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 13 DE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, NECESITAMOS QUE LA CIUDADANÍA TENGA PLENO CONOCIMIENTO Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEPAMOS QUE SI COMETEMOS ALGÚN DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, NO SÓLO LA SANCIÓN PUEDE SER PENAL, SINO TAMBIÉN QUE SE LE QUITEN LOS BIENES PARA RESARCIRLOS A LA NACIÓN, ESTO ES UN TEMA MUY IMPORTANTE PERO MÁS QUE NADA ES LA OPORTUNIDAD DE DESTERRAR LA IMPUNIDAD, LA CORRUPCIÓN, Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, ESTE ES UN DÍA HISTÓRICO PARA EL ESTADO DE DURANGO, ESTA ES LA OPORTUNIDAD DE CAMBIAR NUESTRA REALIDAD Y VER DE FRENTE Y CON ESPERANZA UN NUEVO DURANGO, ESTE ES EL MOMENTO QUE LA CIUDADANÍA ESTÁBA ESPERANDO, ESTE ES EL MOMENTO DE RESPONDER CON HECHOS, DESDE AQUÍ, DESDE LA MÁS ALTA TRIBUNA DEL ESTADO, A LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN ESPERANDO RESULTADOS DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, LA CIUDADANÍA ALLÁ AFUERA ESTÁ CANSADA, ESTÁ HARTA, SE MANIFIESTA INCLUSIVE YA DE MANERA VIOLENTA ANTE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ESO NO LO PODEMOS PERMITIR, ES POR ESTO, QUE ESTA RESPUESTA DE TODOS NOSOTROS, LOS QUE VAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESE SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, VA A SER LA RESPUESTA CORRECTA A TODOS ESOS ENOJOS Y A TODOS ESOS AGRAVIOS QUE DURANTE MUCHOS, MUCHOS AÑOS HAN TENIDO LOS CIUDADANOS DURANGUENSES Y MEXICANOS. AGRADECER NUEVAMENTE ESTA COOPERACIÓN, CUANDO TRABAJAMOS EN ARMONÍA, EN CONSENSO, TRABAJANDO POR UN IDEAL MAYOR, MÁS

35

ALLÁ DE LOS PARTIDOS Y DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, PODEMOS TENER RESULTADOS IMPRESIONANTES COMO ESTE, ESTE, REPITO, ES UN DÍA DE FIESTA, ES UN DÍA HISTÓRICO PARA DURANGO Y DEBEMOS RECONOCERNOS EL COMPROMISO DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SIN NINGUN AFAN NI MESQUINDAD VAMOS, ESTAMOS TRANSITANDO POR EL SENDERO DE LA LEGALIDAD Y DE LA TRANSPARENCIA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: EL DIPUTADO BENITEZ Y EL DIPUTADO JOSE ANTONIO OCHOA. DIPUTADO BENITEZ, QUE ARTICULO SE QUIERE RESERVAR?

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: SE TOME NOTA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA QUE HABRE DE RESERVARME EL ARTICULO 175 Y EL ARTICULO 112 EN SU FRACCION CUARTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SI ME PUEDE MENCIONAR SUS ARTICULOS POR FAVOR.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: GRACIAS PRESIDENTA, NOS RESERVAMOS EL ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DE ESTE DICTAMEN.

PRESIDENTA: EN ESTE SENTIDO, SE SOMETE A VOTACION EL DICTAMEN EN LO GENERAL, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO EN FORMA NOMINAL A TRAVES DEL SISTEMA DE INFORMACION PARLAMENTARIA.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor

37

ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

SECRETARIA: SON 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN LO GENERAL. ENSEGUIDA CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 186 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADO SI HAY ALGUN ARTICULO O FRACCION DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSION, QUE AHORITA LO ACABAN DE HACER Y POR LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL ORDEN DE LA RESERVA QUEDO DE LA SIGUIENTE MANERA: SE LE VA A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ENRIQUE BENITEZ OJEDA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA PRESENTAR SU RESERVA A EL ARTICULO 175 Y EL ARTICULO 112 EN SU FRACCION CUARTA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTA AUNQUE EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO NOS DEBIERA LLEVAR Y CREO QUE ASI LO DEBEMOS HACER AHORITA EN SU MOMENTO, A QUE SE HAGA LA RESERVA DE CADA ARTÍCULO Y SE VOTE ARTÍCULO POR ARTÍCULO, DE FORMA SEPARADA PARA CUMPLIR CON EL TRÁMITE PARLAMENTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO, HABRE DE

AGOTAR EN UNA SOLA INTERVENCIÓN Y NO EN DOS LA PROPUESTA QUE VENGO A HACER A ESTA TRIBUNA PARA DOS ARTÍCULOS DISTINTOS AÚN CUANDO PUDIESE HACER USO EN DOS OCASIONES DISTINTAS POR TRATARSE DE DOS RESERVAS QUE POR SEPARADO DEBEN DESAHOGARSE Y TAMBIÉN SOMETERSE EN SU MOMENTO A LA VOTACIÓN UNA POR UNA. LA PRIMERA TIENE QUE VER CON ADICIONAR UN PRIMER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 175 DEL DICTAMEN PROPUESTO, QUE ES EL QUE TRATA TODO LO RELATIVO AL SISTEMA ESTATAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA QUE PODAMOS FIJAR EN LA CONSTITUCIÓN, SIENDO ESTA LA BASE DE LA QUE VAMOS A PARTIR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ANDAMIAJE DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, QUEDEN AHÍ LOS PRINCIPIOS RECTORES BAJO LOS CUALES SE VA A REGIR ESTE SISTEMA, SI LO QUE BUSCAMOS ES EVITAR LA CORRUPCIÓN Y EN CASO DE QUE ESTA SUCEDA COMBATIRLA, ESTAMOS REFIRIÉNDONOS AL SERVICIO PÚBLICO Y PARA QUE EL SERVICIO PÚBLICO QUEDE TUTELADO BAJO LOS PRINCIPIOS QUE LO SOSTIENEN, ES PERTINENTE SEÑALAR CON TODA PRECISIÓN CUÁLES SON ESOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN AL SERVICIO PÚBLICO, QUE ES LA FUENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A LA QUE BUSCAMOS PREVENIR PARA EVITAR QUE HAYA ACTOS DE CORRUPCIÓN Y EN CASO DE QUE ESTO SUCEDAN PODER COMBATIRLOS Y SANCIONARLOS EFICAZMENTE, POR ESO YO CREO QUE LOS PRINCIPIOS RECTORES DEBEN QUEDAR EN LA CONSTITUCIÓN, ES ALGO PARECIDO A LO QUE EN MATERIA ELECTORAL TIENE YA LA CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL EN EL CASO DE LA CARTA FUNDAMENTAL Y QUE TAMBIÉN NUESTRA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO REITERA CUANDO DICE: SON PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SISTEMA ELECTORAL, SON PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SISTEMA

ELECTORAL, LA OBJETIVIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, LA CERTEZA, BUENO PUES EN EL CASO DEL SERVICIO PÚBLICO ME PARECE QUE HAY QUE TAMBIEN ENUMERAR CUÁLES SON ESOS PRINCIPIOS QUE LE DAN UN SOPORTE Y LE DAN BASE A TODO EL SISTEMA, ESTAMOS HABLANDO DE LA LEGALIDAD, EN PRIMER TÉRMINO, DE LA OBJETIVIDAD, DEL PROFESIONALISMO CON QUE SE DEBE DESEMPEÑAR TODO SERVIDOR PÚBLICO, DE LA HONRADEZ, DE LA LEALTAD A LAS INSTITUCIONES AL ENCARGO QUE PROTESTÓ GUARDAR Y HACER GUARDAR RESPECTO DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, A LA IMPARCIALIDAD, LA EFICIENCIA, LA EFICACIA, LA EQUIDAD, A LA TRANSPARENCIA, A LA ECONOMÍA, A LA INTEGRIDAD Y A LA COMPETENCIA POR MÉRITO, PARA TAMBIÉN GARANTIZAR QUE LOS PERFILES DE QUIENES OCUPAN LOS CARGOS PÚBLICOS SEAN AQUELLOS COMPETENTES E IDÓNEOS PARA DESEMPEÑAR CADA UNO DE ESTOS CARGOS. POR ESO LA VISIÓN QUE PROPONGO TIENE POR OBJETO SEÑALAR CON CLARIDAD CUÁLES SON LOS PARÁMETROS QUE DEBE CUMPLIR EL SERVICIO PÚBLICO EN NUESTRO ESTADO, ADEMÁS, ESTA PROPUESTA SE INSERTA EN ALGO QUE HEMOS DISCUTIDO MUCHO TANTO EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES COMO EN OTROS FOROS, ES DECIR, QUE DEBE CONTENER UNA CONSTITUCIÓN, PRINCIPIOS, NORMAS GENÉRICAS, QUE IMPULSEN UNA ACTIVIDAD Y QUE DESPUÉS SE DESARROLLEN Y SE PORMENORIZEN EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, PARA HACER DE NUESTRA CARTA FUNDAMENTAL UN ORDENAMIENTO DE PRINCIPIOS Y DE BASES Y LUEGO NO INCURRIR EN QUE LA CONSTITUCIÓN SEA UN CATÁLOGO DE DETALLES, LUEGO QUEREMOS QUE TODO ESTE EN LA CONSTITUCIÓN Y ESTO NO ES NI CORRECTO NI TÉCNICA NI LEGISLATIVAMENTE COHERENTE, VAMOS

HACIENDO UNA CONSTITUCIÓN CON PRINCIPIOS Y VAMOS EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA APUNTALANDO LOS DETALLES QUE LE DAN FORMA A ESOS PRINCIPIOS. SE PREGUNTARÁN USTEDES QUÉ IMPORTANCIA TIENE INCLUIR ESTOS PRINCIPIOS Y QUE SON LOS PRINCIPIOS EN UNA CONSTITUCIÓN Y AL RESPECTO LES COMPARTO LO QUE OPINAN ALGUNOS JURISTAS MODERNOS EN ESTE TEMA. RONALD WORKING USA EL TÉRMINO PRINCIPIO EN SENTIDO GENÉRICO PARA REFERIRSE A TODO EL CONJUNTO DE LOS ESTÁNDARES QUE NO SON NORMAS, QUE APUNTAN SIEMPRE DECISIONES EXIGIDAS POR LA MORALIDAD O IMPELENTES Y OBJETIVOS QUE HAN DE SER ENCAUSADOS Y ALCANZADOS. ROBERT ALEXI, OTRO TRATADISTA MODERNO, CONTEMPORÁNEO DEL DERECHO, SEÑALA QUE LOS PRINCIPIOS SON MANDATOS DE OPTIMIZACIÓN QUE ORDENA QUE ALGO SEA REALIZADO EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE DENTRO DE LAS POSIBILIDADES JURÍDICAS REALES EXISTENTES, EL ESPAÑOL MANUEL ATIENZA POR EJEMPLO DICE QUE SON NORMAS DE CARÁCTER MUY GENERAL QUE SEÑALAN LA DESEABILIDAD DE ALCANZAR CIERTOS OBJETIVOS O FINES DE CARÁCTER ECONÓMICO, SOCIAL, POLÍTICO, ETCÉTERA O BIEN EXIGENCIAS DE TIPO MORAL, A LO LARGO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN A LO LARGO DE NUESTRO TEXTO CONSTITUCIONAL, EXISTEN DIVERSAS FUNCIONES E INSTITUCIONES QUE DEBEN DESARROLLARSE EN BASE A PRINCIPIOS, EL PROPIO ARTÍCULO PRIMERO SEÑALA QUE TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS, AHÍ ESTÁN LOS PRINCIPIOS, DE UNIVERSALIDAD, INDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD, DE IGUAL FORMA ARTÍCULO

TERCERO SEÑALA EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN DEBERÁ REGIR SUS ACTIVIDADES CON APEGO A LOS PRINCIPIOS EN MATERIA EDUCATIVA DE INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD, PERTINENCIA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN, ASI MISMO EL ARTÍCULO 20 ESTABLECE QUE EL PROCESO PENAL SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS, AHÍ ESTAN OTRA VEZ LOS PRINCIPIOS, DE PUBLICIDAD, CONTRADICCIÓN, CONCENTRACIÓN, CONTINUIDAD E INMEDIACIÓN Y DE IGUAL MANERA LOS ARTÍCULOS 41 Y 116, COMO LO SEÑALÉ CON ANTELACIÓN, SEÑALAN QUE LA FUNCIÓN ELECTORAL SERÁN PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO LOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD Y OBJETIVIDAD, CUALES SON ENTONCES LOS PRINCIPIOS QUE VAN A GUIAR Y A CONDUCIR LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y TODO EL ANDAMIAJE DEL SISTEMA, SON LOS QUE ESTA HOY PROPONRIENDO A ESTA SOBERANÍA, NI EL TEXTO CONSTITUCIONAL FEDERAL, NI EL TEXTO CONSTITUCIONAL LOCAL PREVEEN HOY EN DIA, CUALES SON LOS PRINCIPIOS QUE DEBE CUMPLIR EL SERVICIO PÚBLICO, ES OPORTUNO APROVECHAR ESTA REFORMA PARA INCORPORARLOS, EN DIVERSAS CONSTITUCIONES LATINOAMERICANAS COMO LA DE COLOMBIA, VENEZUELA, ECUADOR ENTRE OTRAS, SE ESTABLECEN ESTOS PRINCIPIOS QUE DEBEN CUMPLIR LA RAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SI ESTA RESERVA MERECE SU APROBACIÓN VAMOS A DAR UN PASO MUY IMPORTANTE EN SEÑALAR CON CLARIDAD CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS QUE DEBE CUMPLIR EL SERVICIO PÚBLICO EN DURANGO, POR ESO LA PROPUESTA ES ADICIONAR UN PÁRRAFO PRIMERO AL ARTÍCULO 175 DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, RECORRIENDOEN SU ORDEN LOS SIGUIENTES, PARA

QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 175 SON PRINCIPIOS RECTORES, QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO, LOS SIGUIENTES: LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, EQUIDAD, TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, INTEGRIDAD Y COMPETENCIA POR MÉRITO. ESA ES LA PRIMERA DE LAS PROPUUESTAS QUE HAGO PARA ROBUSTECER NUESTRO SISTEMA ANTICORRUPCIÓN EN LO LOCAL DESDE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE DURANGO. PASO A COMENTAR, BREVEMENTE, PARA TERMINAR, EN QUÉ CONSISTE LA RESERVA DEL PÁRRAFO CUARTO, PERDÓN DEL INCISO CUARTO DEL PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 112 EN DONDE ESTÁN ENUMERADOS LOS INCISOS, APARECE POR ALGÚN ERROR, YO QUIERO PENSAR QUE A LA HORA DE REDACTAR Y DE VOTAR DESPUÉS DE TANTAS DISCUSIONES, APARECE COMO QUE TAMBIÉN EL TRIBUNAL ELECTORAL FORMARÍA O FORMARA PARTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y ESTO ES ALGO QUE YA NO EXISTE Y YA NO SUCEDE Y EL DICTAMEN TODAVÍA CONTIENE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEPENDIERA O DEPENDERÁ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, HAY QUE TENER CUIDADO PARA NO INCURRIR EN UNA NORMA QUE TENGA ILEGALIDAD, PORQUÉ HOY POR MANDATO FEDERAL EL TRIBUNAL ELECTORAL DE ÉSTA Y DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS YA NO FORMA PARTE DEL PODER JUDICIAL DE LOS ESTADOS, HOY EL TRIBUNAL ELECTORAL GOZA DE AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL, TIENE PATRIMONIO Y PERSONALIDAD JURÍDICOS PROPIOS Y ES UN ENTE AUTÓNOMO, TOTALMENTE AUTONOMO, AL MARGEN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE DIRIMEN LAS CONTROVERSIAS Y PONE FIN A CUALQUIER INTERPRETACIÓN QUE EN MATERIA ELECTORAL SE DICTE SOBRE LAS IMPUGNACIONES Y RECURSOS QUE DEBERÁN RECAER EN FALLOS DE

ESTE ÓRGANO EN EL ORDEN LOCAL Y PROPONGO PARA ELLO QUE EN LA FRACCIÓN CUARTA SE ELIMINEN TRES PALABRAS, DONDE DICE: AL TRIBUNAL ELECTORAL, PARA QUE LOS SAQUEMOS PORQUE ES UN ARTÍCULO QUE SE REFIERE CUÁLES SON LOS ÓRGANOS QUE FORMAN PARTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y QUE QUIERO PENSAR QUE EN LAS DISCUSIONES DEL DICTAMEN NO ALCANZAMOS A PONDERAR QUE SE NOS ESTABA ESCAPANDO ESTA PRECISIÓN, AHÍ SE HACE ALUSIÓN AL TRIBUNAL PARA MENORES INFRACTORES Y AL TRIBUNAL LABORAL BUROCRÁTICO, QUE ESTOS SÍ DEPENDEN DEL PODER JUDICIAL, PERO EL TRIBUNAL ELECTORAL YA NO DEPENDE Y NO DEBE DEPENDER DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR ESO PROPONGO SU ELIMINACIÓN DE ESTE INCISO CUARTO EN EL ARTÍCULO 112, SON ESAS LAS DOS PROPUESTAS QUE HAGO, QUE SON ARTÍCULOS QUE ME HE RESERVADO Y QUE A CONSIDERACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS PARA QUE SE PROCESEN Y EN SU MOMENTO SEAN VOTADOS. ES CUANTO.

PRESIDENTA: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA RESERVA PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 175 Y 112 FRACCIÓN CUARTA.

PRESIDENTE: NO HABIENDO REGISTROS, SOLICITO A LA DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DAR LECTURA A LA RESERVA DEL ARTÍCULO 175 DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN, SE VA A VOTAR DE MANERA SEPARADA EL 175 Y EL 112, FRACCIÓN CUARTA.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTA, DEL ARTÍCULO 112 LA FRACCIÓN CUARTA, ELIMINAR LO QUE ES LA PALABRA AL TRIBUNAL ELECTORAL, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, SI ME PUEDEN VOLVER A PONER EN CEROS EL SISTEMA DE VOTACION, PARA SOMETERLO, GRACIAS. SE SOMETE A VOTACIÓN LA RESERVA DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA AL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN CUARTA, PARA LO CUAL LE SOLICITO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor

ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

SECRETARIA: SON 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE INSTRUYE A LA OFICIALIA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS DEL DICTAMEN E INTEGRE EL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

PRESIDENTA: SOLICITÓ A LA DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA DAR LECTURA A LA RESERVA AL ARTÍCULO 175 DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRRO: ADICIONAR UN PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 175 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL RECORRIENDO LOS ÓRGANOS SIGUIENTES PARA QUEDAR COMO SIGUE: “ARTÍCULO 175.- SON PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGEN EL PRINCIPIO PÚBLICO LOS SIGUIENTES LEGALIDAD, OBJETIVIDAD PROFESIONALISMO HONRADEZ LEALTAD IMPARCIALIDAD EFICIENCIA EFICACIA EQUIDAD

TRANSPARENCIA ECONOMÍA INTEGRIDAD Y COMPETENCIA POR MÉRITO”,
ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: SE ABRE EL SISTEMA DE REGISTRO PARA LO CUAL LAS Y
LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR
SU VOTO PARA EL ARTÍCULO 175 DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO
DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL
PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS
A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor

47

SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

SECRETARIA: SON 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, PRESIDENTA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE INSTRUYE A LA OFICIALIA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS DEL DICTAMEN E INTEGRE EL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

PRESIDENTA: CONTINUANDO EL REGISTRO DE ORADORES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA HASTA POR QUINCE MINUTOS, PARA EFECTOS DEL ARTICULO SEXTO TRANSITORIO.

DIPUTADO JOSE ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DE MANERA MUY CONCRETA, LA RESERVA AL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO, SEGUNDO PÁRRAFO, QUE ESTABLECE CONCRETAMENTE ADICIONAR UNA FRASE, QUE ES “EN LO SUCESIVO”, PARA EFECTOS DE BUSCAR MAYOR CLARIDAD A DICHA DISPOSICIÓN Y NO DEJAR A LA INTERPRETACIÓN LA CONTINUIDAD DEL ENCARGADO QUE HOY ES LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y QUE EN LO SUCESIVO SE LLAMARA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LA PROPUESTA

ES LA SIGUIENTE, SI ME LO PERMITE SEÑORA PRESIDENTE, SEXTO, EL CONGRESO DEL ESTADO REALIZARÁ LAS ADECUACIONES ORGÁNICAS Y LEGALES NECESARIAS A EFECTO DE DESIGNAR A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y PREVENDRÁ LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS AYUNTAMIENTOS, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DECRETO, QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL MISMO, CONTINUARÁN EN SU ENCARGO EN LOS TÉRMINOS NOMBRADOS, EN LO SUCESIVO, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA ES RESPONSABLE DEL CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO, DEBERÁ SER RATIFICADO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE DECRETO EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL MISMO, ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTE.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, LE SOLICITO A LA DIPUTADA MARISOL PEÑA PARA QUE PUEDA DAR LECTURA DEL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO, DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: RESERVA DEL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN. LA RESERVA AL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO, ESTÁ RELACIONADA CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL REFERIDO ARTÍCULO, DONDE CONCRETAMENTE SE ADICIONA LA PALABRA “EN LO SUCESIVO” PARA EFECTOS DE BUSCAR DAR UNA MAYOR CLARIDAD A DICHO DISPOSITIVO Y NO DEJAR A LA

INTERPRETACIÓN LA CONTINUIDAD EN EL ENCARGO A QUIEN HOY OSTENTA LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER EJECUTIVO. PROPUESTA: ARTÍCULO SEXTO, EL CONGRESO DEL ESTADO REALIZARÁ LAS ADECUACIONES ORGÁNICAS Y LEGALES NECESARIAS A EFECTO DE DESIGNAR A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y PREVENDRÁ LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS AYUNTAMIENTOS, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS A LOS QUE SE REFIERE EL PRESENTE DECRETO QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIONES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL MISMO, CONTINUARÁN EN SU ENCARGO EN LOS TRÁMITES EN LOS QUE FUERON NOMBRADOS, EN LO SUCESIVO, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA RESPONSABLE DEL CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO, DEBERÁ SER RATIFICADO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE DECRETO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL MISMO, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, SOLICITO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN PARA LO CUAL LAS, PERDON, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DE LA REFORMA PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN.

PRESIDENTA: DE NO HABER ORADORES, SE SOLICITA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, POR CUAL LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TENDRÁN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

SECRETARIA: SON 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE INSTRUYE A LA OFICIALIA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS DEL DICTAMEN E INTEGRE EL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO, SE ABRE EL SISTEMA PARA SOMETER A VOTACIÓN TODOS LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA SU APROBACIÓN DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO, SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor

ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

SECRETARIA: SON 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 153 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, ESTE DECRETO PASA A LA COMISIÓN DE CORRECCIÓN DE ESTILO PARA QUE ATIENDA EXCLUSIVAMENTE LAS CORRECCIONES GRAMATICALES QUE CORRESPONDAN.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRO NINGÚN ASUNTO GENERAL.

PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

(CAMPANA). DAMOS FE.-----

53

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ

PRESIDENTE

DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ

SECRETARIA

DIP. MAR GRECIA OLIVA GUERRERO

SECRETARIA